

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE
OUTSOURCING S.A. NIT 800211401-8
CERTIFICA:**

Que **EDGARDO SANTOFIMIO FAJARDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **14.270.561** laboró para nuestra compañía desde 1 de agosto de 2018 hasta 28 de diciembre de 2018 **con** un contrato OBRA LABOR desempeñando el cargo de **ORIENTADOR AGENTE TECNICO** con un sueldo mensual de un millón quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente \$1.562.484.

- Orientar, atender, escuchar y direccionar a todos los ciudadanos y víctimas que se presenten en los Puntos de Atención, Centros regionales, espacios complementarios, ferias de servicios y/o jornadas móviles en el marco de las etapas establecidas por la Unidad para las Víctimas: Registro, Atención, Asistencia y Reparación, implementando el modelo de enfoques diferenciales y de género, enfoque psicosocial, enfoque de acción sin daño, calidad y calidez de acuerdo con todos los lineamientos misionales establecidos por la Unidad.
- Realizar las actividades, tales como: alistamiento, filtro, recepción a la Víctima, Identificación y redireccionamiento de la solicitud, asignación de turnos, Orientación e información, relacionadas en el procedimiento de atención presencial dispuesto por la Unidad.
- Registrar en el SGV - Sistema de Gestión para las Víctimas, la información de todas las solicitudes que realicen las víctimas y ciudadanos, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad.
- Digitalizar y asociar a las solicitudes que lo requieran toda la documentación necesaria para dar trámite al caso, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad
- Realizar búsquedas en los sistemas de información autorizados por la Unidad para verificar la condición de víctima del conflicto armado incluida en el registro.
- Escanear documentos de forma legible y demás solicitudes para ingreso al sistema, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad.
- Realizar el rol de acogedor para los Centros Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad
- Participar de las actividades de formación y capacitación mediante los medios dispuestos por el operador de servicios
- Todas las actividades que especifique la Unidad en el marco de la ejecución del contrato.
- Todas las demás actividades inherentes al proyecto, si por necesidades del servicio se requiere

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá el 08 de agosto de 2019.

Cordialmente,



JUAN JOSE PINZON PIRIACHE
Director de Administración de personal

Outsourcing
Nit.: 800.211.401-8

Página Web: www.outsourcing.com.co
E-Mail: comercial@outsourcing.com.co
Teléfonos: (571) 6000 222 Fax: (571) 6000222 Opción 5
Avenida 9 N° 126 – 18 Piso 3 Bogotá D.C.; Colombia

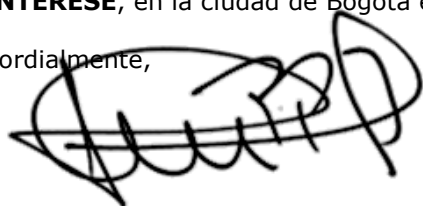
**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE
OUTSOURCING S.A. NIT 800211401-8
CERTIFICA:**

Que **EDGARDO SANTOFIMIO FAJARDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **14.270.561** laboró para nuestra compañía desde 9 de enero 2019 hasta 8 de julio de 2019 con un contrato OBRA LABOR desempeñando el cargo de **ORIENTADOR AGENTE TECNICO** con un sueldo mensual de un millon seiscientos cincuenta y seismil doscientos treinta y dos pesos moneda corriente \$1.656.232.

- Orientar, atender, escuchar y direccionar a todos los ciudadanos y víctimas que se presenten en los Puntos de Atención, Centros regionales, espacios complementarios, ferias de servicios y/o jornadas móviles en el marco de las etapas establecidas por la Unidad para las Víctimas: Registro, Atención, Asistencia y Reparación, implementando el modelo de enfoques diferenciales y de género, enfoque psicosocial, enfoque de acción sin daño, calidad y calidez de acuerdo con todos los lineamientos misionales establecidos por la Unidad.
- Realizar las actividades, tales como: alistamiento, filtro, recepción a la Víctima, Identificación y redireccionamiento de la solicitud, asignación de turnos, Orientación e información, relacionadas en el procedimiento de atención presencial dispuesto por la Unidad.
- Registrar en el SGV - Sistema de Gestión para las Víctimas, la información de todas las solicitudes que realicen las víctimas y ciudadanos, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad.
- Digitalizar y asociar a las solicitudes que lo requieran toda la documentación necesaria para dar trámite al caso, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad
- Realizar búsquedas en los sistemas de información autorizados por la Unidad para verificar la condición de víctima del conflicto armado incluida en el registro.
- Escanear documentos de forma legible y demás solicitudes para ingreso al sistema, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad.
- Realizar el rol de acogedor para los Centros Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad
- Participar de las actividades de formación y capacitación mediante los medios dispuestos por el operador de servicios
- Todas las actividades que especifique la Unidad en el marco de la ejecución del contrato.
- Todas las demás actividades inherentes al proyecto, si por necesidades del servicio se requiere

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá el 08 de agosto de 2019.

Cordialmente,



JUAN JOSE PINZON PIRIACHE
Director de Administración de personal

Outsourcing
Nit.: 800.211.401-8

Página Web: www.outsourcing.com.co
E-Mail: comercial@outsourcing.com.co
Teléfonos: (571) 6000 222 Fax: (571) 6000222 Opción 5
Avenida 9 N° 126 – 18 Piso 3 Bogotá D.C.; Colombia